

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO O CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE  | SUJETO OBLIGADO           | FECHA DE ACUERDO/ADMISION      | ACUERDO/ADMISION (Extracto)   |
|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|---|
| 1                    | IVAI-REV/741/2015/III | AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN | ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2015 | SE ADMITE RECURSO DE REVISION.- Córrasele <b>TRASLADO</b> con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN</b> , por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b> , para que en el término de <b>cinco días hábiles</b> , contados a partir del <b>siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.   |
| 2                    | IVAI-REV/693/2015/III | AYUNTAMIENTO DE ALVARADO  | ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2015  | 2. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Órgano, digitalícense la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz y su anexo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al hoy recurrente, para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole |

LISTA DE ACUERDOS

|   |                       |                        |                               |  |
|---|-----------------------|------------------------|-------------------------------|--|
|   |                       |                        |                               | saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx  |
| 3 | IVAI-REV/729/2015/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2015 | 5. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el veintisiete de mayo de dos mil quince, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, apercibida que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx. |

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN